

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76459 OURENSE

Edicto

Doña Regina Domínguez Cougil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (mercantil) de Ourense,

Hago saber:

1.º- Que en la Sección I Concurso n.º 865/2017, se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2017, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado, del deudor Almacenes Reverter, S.A., con CIF n.º A32005548, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/Valle Inclán, n.º 19, 1.º, Ourense.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º- Se ha designado, como Administración concursal al abogado, Ricardo José Orban Moreno, con domicilio postal en Alameda do Cruceiro, n.º 5, bajo, 32003, Ourense, teléfono 988 370270, dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, r.orban.abogados@gmail.com.

4.º- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 27 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093426-1